

Guía de Procedimientos Investigación para la Formación

**Dirección de Investigación
FABA**

Seminario de Investigación
FASE I

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Grupo de Investigación



DCCS
DISEÑO
COMPUTACIÓN
COMPETITIVIDAD
SALUD



INFORMÁTICA
e INNOVACIÓN



SISTEMA
SALUD
y CUIDADO



Cre
CREATIVIDAD
GRÁFICA en
ACCIÓN



COMPETITIVIDAD
ORGANIZACIONAL



RADIS



THINK
GRAF



GESTIÓN
EMPRESARIAL

Marlly Yaneth Rojas Ortiz
Rector

21 de Diciembre de 2022

Guía de Procedimientos Investigación para la Formación

Comité de Investigación

Marlly Yaneth Rojas Ortiz
Rector / Director de Investigación

Edgardo Samuel Barraza Verdesoto
Líder de Investigación

Juan Ricardo Cubides Garzón
Líder de Investigación

Manuel Andres Ávila Sarmiento
Líder de Investigación

21 de Diciembre de 2022

CONTENIDO

1. Definición de investigación	4
2. Directrices generales para inscripción de estudiantes a actividades en investigación para la formación	4
3. Objetivo del curso.....	5
4. Grupos de trabajo.....	5
5. Compromisos para el desarrollo del curso.....	5
6. Orientaciones de la asignatura.....	6
7. Documentos orientativos	7
8. Entrega de propuestas.....	7
9. Referenciación bibliográfica	7
10. Calificación del curso	7
11. Actividades finales.....	8
12. Bibliografía.....	8
13. Anexos	8

1. Definición de investigación

¿Qué se entiende por investigación?, la Real Academia de la Lengua Española define investigación al fin de ampliar el conocimiento, actividad intelectual y experimental de modo sistemático (1). Esta definición, nos lleva a contextualizar la investigación como una actividad fundamental de las instituciones educativas y mecanismo importante a la hora de hacer vinculación de las instituciones con la sociedad. Entonces, la investigación al ser una función fundamental, sustantiva es un deber ser (2).

En relación a lo mencionado, las instituciones educativas deben promover y desarrollar estrategias de enseñanza aprendizaje que aumenten las capacidades de los estudiantes en resolución de problemas a través de la aplicación teórica y práctica de la investigación a lo largo de los diferentes currículos académicos.

En la implementación del proceso de investigación, las instituciones asumen el reto de fortalecer estas competencias a través del desarrollo de seminarios de investigación, sesiones de discusión, actividades colectivas, trabajos de documentación, generación de escritos, formulación de proyectos y desarrollo de trabajos de grado entre otros, en temas de actualidad de diferentes áreas del conocimiento bien sea a nivel nacional e internacional. Estas actividades son ejecutadas mediante trabajo grupal presencial o virtual y con acompañamiento académico de directores y codirectores quienes ayudan a guiar a través de la revisión bibliográfica y exhaustiva cada una

de las iniciativas propuestas por los estudiantes.

La finalidad de la formación para la investigación es que a partir de estas experiencias los estudiantes y comunidad acompañante de cada proceso académica amplíen la creatividad a través del uso del conocimiento existente y desarrollen nuevas habilidades profesionales a la hora de argumentar y difundir la información o los avances producto del ejercicio en aula.

A continuación se emiten las directrices para el desarrollo de las actividades en investigación para la formación de la asignatura académica: Seminario de Investigación (Fase I).

2. Directrices generales para inscripción de estudiantes a actividades en investigación para la formación

Independiente a la escuela académica a la que pertenezcan los estudiantes, estos deben estar inscritos formalmente mediante matrícula académica a un programa vigente ofertado por la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA.

Posterior a esta inscripción, por parte de cada una de las direcciones de programa se emite el comunicado oficial de estudiantes matriculados para el semestre según los requerimientos de la oficina de registro y control a la dirección de investigación para que se programe la participación de los estudiantes en cada una de las actividades académicas en investigación dispuestas para el semestre.

Todo estudiante inscrito a procesos académico en investigación debe gestionar y/o actualizar el correo institucional durante la primera semana del semestre dado que todo el flujo de información se realizará mediante este canal. Por ninguna razón se aceptará otro correo diferente como medio de comunicación.

Todo estudiante matriculado o que cuente con aval de la dirección de programa académico para recibir orientación en esta asignatura, considera y acepta además de las disposiciones del reglamento académico estudiantil, que está de acuerdo con los presentes lineamientos, normas y convenios aquí descritos y que posterior a la socialización de los mismos se acoge para el desarrollo del objetivo propuesto para el curso.

3. Objetivo del curso

Desarrollar por parte de los estudiantes una propuesta de intención de trabajo de grado en un tema de actualidad e interés según la disciplina del programa académico.

4. Grupos de trabajo

Idealmente se espera que los grupos de trabajo sean conformados por un número de 5 (cinco) personas como máximo. Solo en casos excepcionales que disponga la dirección de programa o la dirección de investigación se permitirá el trabajo individual.

Los trabajos propuestos para el logro del objetivo deberán ser enviados en el contexto de grupo a través de un estudiante monitor. Los trabajos que se envíen a modo personal no serán tenidos en cuenta.

5. Compromisos para el desarrollo del curso

Desde los componentes metodológico o disciplinar, el estudiante deberá asistir con previa lectura sobre los aspectos teóricos y prácticos que se encomiendan a través de las comunicaciones escritas o verbales impartidas por el profesor encargado de la asignatura. En caso de no dar cumplimiento a esta directriz o con lo solicitado, se dará por vista la orientación y el profesor relacionará los incumplimientos para seguimiento del grupo.

La entrega de compromisos académicos pactados se deben realizar en las fechas establecidas o acordadas con el profesor. Se solicita al grupo de trabajo, que se haga un solo envío del documento por entrega y no varias versiones, si se hace envío de varios documentos, solo se revisará uno sin posibilidad a repetir la revisión. Igualmente cada estudiante es responsable de la documentación que carga a su plataforma. En el caso que se designe un monitor, todo el grupo asume la responsabilidad de la información entregada.

Si el medio de comunicación entre el profesor y los estudiantes es a través de correo electrónico, el monitor designado debe enviar copia de los envíos a todos los integrantes del grupo con el propósito de unificar la información y optimizar procesos.

Es obligación de cada estudiante, revisar de manera diaria el correo electrónico institucional o la plataforma dispuesta por la dirección de investigación para garantizar el flujo adecuado de la información. El no estar pendiente de estas herramientas informáticas no exime de las responsabilidades de la asignatura al grupo como a cada uno de los integrantes.

Los periodos de revisión por parte del profesor asignado, están dados bajo los acuerdos pactados con los estudiantes y tendrán en principio un periodo máximo de respuesta de ocho (8) días. Así mismo

estas revisiones estarán articuladas con los cronogramas institucionales.

Las entregas de actividades por parte de los estudiantes estarán limitadas por los tiempos definidos y acordados por el profesor. Es importante tener presente el cumplimiento de los cronogramas institucionales.

La no asistencia por enfermedad o caso de fuerza mayor a alguna asesoría tanto de forma presencial y/o virtual debe estar adecuadamente sustentada. En caso de eventualidad por salud soportar la inasistencia a través de incapacidad expedida por la EPS o su asegurador. Los profesores deben informar a través de correo electrónico a la dirección de investigación y dirección de programa con copia a las personas implicadas el motivo y enviar a la dirección de programa el soporte del mismo. Posteriormente se convendrá con el estudiante la forma en la que se repondrá la orientación.

Es deber de los estudiantes como del profesor que orienta la asignatura informar eventualidades, desempeño y o dificultades en los grupos de trabajo de forma oportuna, para tomar medidas de apoyo y orientaciones específicas.

Es importante que en el desarrollo del curso y el periodo académico se dé cumplimiento al objetivo propuesto para la fase. Por lo que se les pide tanto al profesor como a los estudiantes responsabilidad, compromiso y armonía para el adecuado desarrollo de actividades. Así mismo se hace mención a los estudiantes inscritos que la asignatura no es recuperable y/o habilitable, por tanto es deber de cada estudiante dar cumplimiento al 100% de las actividades planeadas para el semestre académico.

Para el adecuado desempeño del curso es importante que tanto los profesores como los estudiantes manejen la comunicación de la asignatura y los acuerdos en términos de claridad, puntualidad, compromiso y respeto.

Sin embargo, si se presentan eventualidades en el desarrollo del ejercicio académico que requieran mediación e intervención se recomienda seguir el conducto regular de manejo de información de acuerdo al siguiente orden; 1) Profesor encargado de la asignatura, 2) dirección de investigación o director de programa académico y 3) instancias superiores. En el caso de estudiantes el proceso inicia siendo mediado por los codirectores. Para profesores se inicia con documentar el caso en la dirección de investigación institucional FABA y posteriormente según sea el caso se escala a otras instancias directivas.

A nivel general la asignatura se rige por lo establecido en el reglamento académico estudiantil en cuanto a asistencia y cumplimiento de los compromisos pactados.

6. Orientaciones de la asignatura

Los estudiantes que cursan esta asignatura, en primera instancia recibirán orientación por parte del tutor o profesor designado mediante la modalidad presencial y/o virtual, sincrónico y asincrónico en conceptos propios de la formación investigativa.

Para el cumplimiento del objetivo, al finalizar el semestre los estudiantes afianzaran los aprendizajes mediante un taller práctico denominado "**Propuesta de intención de proyecto de grado**". Actividad que será consensuada con el profesor orientador del curso y presentado para aval y calificación por integrantes de la línea de investigación a la cual está dirigida la propuesta y a la dirección de programa al cual pertenece el grupo de trabajo.

Por consiguiente, para la selección del tema a trabajar en las diferentes propuestas, es el profesor encargado de la asignatura quien expondrá en las clases los objetivos del (los) grupo(s) de investigación y los alcances de las líneas

de investigación. Información clave para que los estudiantes tomen de allí la idea primaria para el desarrollo de sus actividades designadas para el curso.

7. Documentos orientativos

Se dispondrá para el desarrollo del objetivo un formato documento Word orientativo identificado “**Propuesta de intención de proyecto de grado**” el cual se encontrara en la plataforma de trabajo dispuesta por la dirección de investigación FABIA, en la página web institucional o puede ser solicitado a su profesor asignado.

8. Entrega de propuestas

Las propuestas de trabajo se deben entregar por parte de los estudiantes al profesor orientador de la asignatura en dos momentos y es el profesor quien remite vía correo electrónico o mediante la plataforma dispuesta por la dirección de investigación cada uno de los documento en formato Word a las áreas pertinentes (dirección de investigación y dirección de programa) para su valoración. Se recomienda para el envío seguir el siguiente esquema de identificación de propuestas (fecha de entrega, línea de investigación a la cual está dirigido el documento, Nombre o temática central del trabajo ó descriptor clave, año y semestre al que corresponde). Ejemplo:
27_07_2020_Salud_Riegotcardiovascular_
Chapinero_2020_1.

Primer momento de entrega: se debe realizar una semana antes de finalizar el segundo momento evaluativo programado por la institución. En esta entrega se emitirá concepto de aval para seguir siendo trabajada la propuesta durante el semestre.

Segundo momento de entrega: se debe realizar una semana antes de finalizar el semestre académico. En esta entrega se emitirá una calificación por parte de las dos dependencias (dirección de investigación y dirección de programa) y esta será computada con la tercera evaluación académica. Momento evaluativo que se explica más adelante en este documento.

Luego de contar con el aval de aceptación de las dos dependencias mencionadas la propuesta debe ser trabajada durante el desarrollo del curso junto con las demás actividades programadas por el profesor.

Si en el primer momento de entrega los evaluadores no emiten el aval de aceptación y/o viabilidad para que la propuesta presentada siga su curso y desarrollo, se debe solicitar por parte de los estudiantes apoyo al profesor de la asignatura para que les oriente otras posibles alternativas y se pueda dar cumplimiento con el objetivo de la fase.

Nota: es importante mencionar que para evitar reprocesos e incumplimientos de las actividades es necesario que los grupos estén en constante retroalimentación con el profesor y seguir los lineamientos de la dirección de investigación.

9. Referenciación bibliográfica

La bibliografía debe corresponder a la norma Icontec NTC 1486 sexta edición y estilo Vancouver si los estudiantes corresponden a la Escuela de Salud y Bienestar o APA para Escuelas de Artes y Humanidades y Gestión y Administración. Cualquier cita que no se encuentre bajo las normas referidas, se considera plagio y tendrá una sanción según reglamento académico.

De igual forma se recomienda para ampliar más información revisar los lineamientos de biblioteca institucional en la página web.

10. Calificación del curso

A pesar de que el desempeño del trabajo es en grupo, las evaluaciones y compromisos designados por el profesor en la asignatura serán calificadas de forma individual para cada estudiante en la plataforma dispuesta por la institución y de seguimiento por cada dirección de programa. Es el profesor encargado de la asignatura quien realizará reportes de la misma.

En el primer momento de entrega de actividades que se realiza una semana antes de finalizar la segunda calificación académica, se emitirá un concepto de aval según los siguientes parámetros:

Aprobado: si la propuesta cumple con una identificación clara de problema, impacto de la temática para la línea de investigación y para el programa, coherencia en el título y en el objetivo general. La puntuación para que sea aprobada la propuesta deberá ser igual o superior al 70% y la idea puede continuar para desarrollo.

Aprobado con correcciones: es una propuesta que cuenta con una mediana argumentación del problema a tratar, pero la temática elegida es de impacto tanto para la línea de investigación como para el programa. Una propuesta calificada en esta categoría tiene la posibilidad de mejorada durante el desarrollo de las clases. La puntuación que se obtiene en esta evaluación es entre 50 y menos de 70%. Es compromiso de los estudiantes hacer que en la segunda entrega o momento está propuesta este corregida y cumpla con todos los parámetros de calificación.

No aprobado: si la propuesta entregada no cumple con los argumentos de problema e impacto y su puntuación es menor del 50%.

La segunda entrega o momento, se realiza una semana antes de finalizar el semestre académico. Esta puntuación se consolida con la calificación emitida por la dirección de investigación, dirección de programa y profesor orientador de la asignatura con un valor entre 0.0 y 5.0. Estos valores suman para el 40% de la evaluación 3 (tres) de la asignatura.

La evaluación de acuerdo a los parámetros de la rúbrica es:

-20% equivale la calificación emitida por parte de los líderes de las líneas de investigación FABA luego de evaluar el documento en aspectos como: pertinencia del tema, problema, justificación, objetivos y bibliografía.

-10% equivale a la calificación por parte de la dirección del programa, la cual evaluará la disciplina e impacto de la propuesta.

-El 10% restante, lo informa el profesor encargado de la asignatura luego de revisar el desempeño del grupo y el cumplimiento de los entregables.

Para este proceso de calificación, se realizará en primera instancia una verificación documental de las propuestas, pero en caso de que sea requerida la presentación oral, la dirección de investigación convocará al curso en una fecha, hora y lugar específico e informará al profesor encargado de la asignatura para que disponga del tiempo para una deliberación de 15 minutos por grupo.

El curso es aprobado con una calificación ponderada igual o superior a 3.0 (tres punto cero).

11. Actividades finales

Luego de culminado este proceso satisfactoriamente, el documento final debe quedar cargado en la plataforma dispuesta por la dirección de investigación para que pueda continuar la asignación en el siguiente periodo académico en la asignatura proyecto de investigación o Fase II.

12. Bibliografía

1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 22° Edición. URL disponible en: [http:// www.rae.es/rae.html](http://www.rae.es/rae.html) (Fecha de acceso: 18 de agosto 2009).

2. González J, Galindo N, Galindo JL, Gold M. Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación. México. Unión de Universidades de América Latina. 2004.

13. Anexos

1. Cronograma general de investigación formativa.

2. Documento guía de trabajo orientadora "Propuesta de intención de trabajo de grado" en formato Word.
3. Contenidos programáticos de la asignatura seminario de investigación
4. Instrucciones de uso de la plataforma de trabajo.
5. Referenciación bibliográfica Vancouver o APA.
6. Reglamento académico estudiantil.
7. Rubrica de valoración de propuestas en investigación.